

**CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2019-BN  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**BASES**

**SERVICIOS PROFESIONALES DE TERCEROS FIDEICOMISO MIDIS FONCODES  
BN**

**1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : Banco de la Nación

RUC N° : 20100030595

Correo : renzo.sponza@bn.com.pe, arevatta@bn.com.pe y  
myupanqui@bn.com.pe.

**2. DOMICILIO LEGAL**

Av. Javier Prado Este N° 2499 Urb. San Borja, Distrito de San Borja, Lima -Perú

**3. REQUISITOS PARA SER PARTICIPANTE EN EL PROCESO:**

Podrán participar en el presente proceso los postores (persona natural o jurídica), que cumplan con los requisitos exigidos en el numeral 9 "Requisitos del postor", de los términos de referencia detallados en los Anexos 3 (Coordinador) y 4(Especialista).

**4. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Realizar evaluaciones económicas financieras a entidades del sector microfinanzas, que tengan presencia es zonas objetivo del contrato y permitan coadyuvar al cumplimiento del Contrato del Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN.

**5. El Comité del Concurso de Méritos será el responsable de la aplicación del procedimiento contenido en la presente Base de conformidad a la Directiva BN-DIR-2600-152-01 Rev.5 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS".**

**6. VALOR REFERENCIAL:**

El valor referencial por cada ítem se precisa en el siguiente cuadro que incluye los impuestos de Ley:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Valor referencial total en soles incluido impuestos
1	Contratación de Servicios Financieros de un Coordinador para el Fideicomiso MIDIS FONCODES BN (Banca de Segundo Piso)	S/ 84,000.00
2	Contratación de Servicios Financieros de un especialista en Fideicomiso Banca de Segundo piso para el Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN	S/ 52,000.00

Fuente del valor referencial: Sección Actos preparatorios de la Subgerencia de Compras - Gerencia de Logística.

**7. ETAPAS DEL PROCESO**

<b>Etapa</b>	<b>Fecha, hora y lugar</b>
Convocatoria	: 19 de julio de 2019
Formulación de Consultas A los siguientes correos:	: 22 de julio de 2019, de 09:00 a 17:00 horas (hora peruana). <a href="mailto:renzo.sponza@bn.com.pe">renzo.sponza@bn.com.pe</a> , <a href="mailto:arevatta@bn.com.pe">arevatta@bn.com.pe</a> y <a href="mailto:myupanqui@bn.com.pe">myupanqui@bn.com.pe</a> .
Absolución de Consultas	: 23 de julio de 2019 (vía correo electrónico)
Integración de las Bases	: 24 de julio de 2019 (vía correo electrónico)
Presentación de Propuestas	: 25 de julio de 2019, desde 00:00 horas a 12:00 horas (mediodía - hora peruana). (vía correo electrónico)
Apertura y Evaluación de Propuestas * En acto privado	: 25 de julio de 2019
Otorgamiento de la Buena Pro * En acto privado	: 25 de julio de 2019
Comunicación de Resultados	: 25 de julio de 2019 (vía correo electrónico)

**8. CONVOCATORIA**


El Comité realizará la convocatoria a través de invitaciones (correos electrónicos) y a través de la página Web del Banco de la Nación:  
<http://www.bn.com.pe/transparenciabn/publicacion-bases.asp>

**9. FORMULACIÓN DE CONSULTAS:**


Las consultas se presentarán por escrito a los siguientes correos electrónicos [renzo.sponza@bn.com.pe](mailto:renzo.sponza@bn.com.pe), [arevatta@bn.com.pe](mailto:arevatta@bn.com.pe) y [myupanqui@bn.com.pe](mailto:myupanqui@bn.com.pe)., en formato MS. WORD. Debidamente fundamentadas, en las fechas indicadas en el cronograma, debiendo estar dirigidas al Presidente del Comité del CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2019-BN.

**10. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS:**


El Comité absolverá las consultas presentadas a través del pliego absolutorio que se notificará por medio de los Correos Electrónicos de los participantes, en la fecha señalada en el cronograma de las presentes Bases.

**11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**Las propuestas se presentarán vía correo electrónico al siguiente correo:**  
[2644015@bn.com.pe](mailto:2644015@bn.com.pe).

La presentación de propuestas se realizará en **ACTO PRIVADO**.

Los participantes presentarán sus propuestas en dos archivos al correo: [2644015@bn.com.pe](mailto:2644015@bn.com.pe); en el horario de 00:00 horas hasta las 23:59 horas (hora peruana), de acuerdo a las etapas del proceso.

**Archivo N°01: Propuesta Técnica:**

Señores  
COMITÉ DEL CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2019-BN  
PRIMERA CONVOCATORIA  
BANCO DE LA NACIÓN  
**SERVICIOS PROFESIONALES DE TERCEROS FIDEICOMISO MIDIS  
FONCODES BN**  
PROPUESTA TÉCNICA  
ITEM 1: Contratación de Servicios Financieros de un Coordinador para el Fideicomiso MIDIS FONCODES BN (Banca de Segundo Piso); Y/O  
ITEM 2: Contratación de Servicios Financieros de un especialista en Fideicomiso Banca de Segundo piso para el Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN  
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR  
N° DE FOLIOS

**Nota:** El(los) postor(es) se presenta(n) de manera excluyente a cada ítem.

**Archivo N°02: Propuesta Económica:**

Señores  
COMITÉ DEL CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2019-BN  
PRIMERA CONVOCATORIA  
BANCO DE LA NACIÓN  
**SERVICIOS PROFESIONALES DE TERCEROS FIDEICOMISO MIDIS  
FONCODES BN**  
PROPUESTA ECONÓMICA  
ITEM 1: Contratación de Servicios Financieros de un Coordinador para el Fideicomiso MIDIS FONCODES BN (Banca de Segundo Piso); Y/O  
ITEM 2: Contratación de Servicios Financieros de un especialista en Fideicomiso Banca de Segundo piso para el Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN  
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR  
N° DE FOLIOS

**12. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS:**

**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:**

**ARCHIVO N° 01 – PROPUESTA TÉCNICA**

El archivo contendrá la siguiente documentación de presentación obligatoria (Por cada ítem):

- Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al **Anexo N° 01**.
- Carta Propuesta Técnica según el **Anexo N° 02**, donde declara el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, contenidos en el **Anexo N° 03 (Coordinador) o Anexo N° 04 (Especialista)** de las presentes Bases.
- Declaración jurada de Plazo de prestación del servicio. **Anexo N° 05**.

**MUY IMPORTANTE:**

La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la descalificación de la propuesta.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ASIGNAR PUNTAJES SEGÚN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:**

- a) Documentos para la aplicación de todos los factores de evaluación (consignar descripción de cada documento. En el caso del factor "Experiencia del postor" (**Anexo N° 06(coordinador)**) y **Anexo N°08(especialista)**).

**ARCHIVO N° 02 - PROPUESTA ECONÓMICA**

El Archivo N° 02 deberá contener la siguiente información obligatoria:

- a) Oferta económica. (**Anexo N° 10**).

**13. FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica: 100 puntos

Propuesta Económica: 100 puntos

**13.1 Evaluación Técnica**

Se verificará que la propuesta técnica contenga los documentos de presentación obligatoria y cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes considerados en el **ANEXO N° 07(coordinador) y/o 09(especialista)**, conforme a los criterios establecidos en el factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

**13.2 Evaluación Económica**

Si la propuesta económica excede el valor referencial sin incluir los impuestos, será devuelta por el Comité, teniéndose por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la propuesta económica i

O<sub>i</sub> = Propuesta económica i

O<sub>m</sub> = Propuesta económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje máximo de la propuesta económica

#### 14. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la Buena Pro se realizará en **ACTO PRIVADO**.

El Comité consolidará en un cuadro comparativo, el puntaje obtenido en las propuestas técnicas y su correspondiente orden de prelación, indicando además las propuestas descalificadas, de ser el caso.

A continuación, el Comité procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de aquellos postores cuyas propuestas técnicas hubieran alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido en las Bases.

La evaluación de las propuestas económicas, así como la determinación del puntaje total, se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

El Presidente del Comité anunciará la propuesta ganadora indicando el orden en que han quedado calificados los postores a través del cuadro comparativo.

Al terminar el acto se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros del Comité.

El otorgamiento de la Buena Pro será comunicado a los Correos Electrónicos de las empresas que hayan presentado las propuestas respectivas.

#### 15. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contrato será suscrito por el Banco de la Nación, a través de los funcionarios competentes o debidamente autorizados, y por el ganador de la Buena Pro, ya sea directamente o por medio de la(s) persona(s) autorizada(s).

El contrato a suscribir contendrá cláusulas relacionadas a: (1) Identificación de las partes, (2) Objeto y plazo del contrato, (3) Monto, moneda, forma y oportunidad de pago, (4) Forma, alcances y oportunidad de la prestación del servicio, (5) Confidencialidad de la Información, (6) Ley aplicable y forma de solución de controversias, (7), penalidades, (8) Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, (9) Registro de deudores de Reparación Civil – REDERECI, (10) Presentar los Certificados de Aptitud Médicos Ocupacionales del personal a fin de cumplir con la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo otros aspectos que regulen las Bases del Proceso como las siguientes verificaciones: Verificación - en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Verificación en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por mala práctica – RNAS, Verificación en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad – RENADESPPLE, Verificación de personas que se encuentran impedidos de contratar con el Estado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD entre otros.

El contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago correspondiente.

#### 16. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La validez de la propuesta será hasta la firma del respectivo contrato.

#### 17. FORMA DE PAGO:

Los pagos serán realizados por un monto fijo y de forma mensual y se deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta dirigida al Factor Fiduciario.
- Informe de entregables.
- Recibo por Honorario por el monto correspondiente.

Dicha documentación se debe presentar en la Sección Fideicomisos, sito en el Piso 20 de la Avenida Javier Prado Este 2499, San Borja, Lima.

Los recursos para la atención del servicio financiero a contratar serán con cargo al Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN.

**18. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

Los casos no contemplados ni previstos en la presente, serán resueltos por el Comité del Concurso, como única instancia administrativa responsable del proceso.



**ANEXO N° 01**

**DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
BANCO DE LA NACIÓN  
CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2019-BN  
Presente.-

Estimados Señores:  
El que se suscribe, ....., (postor y/o Representante de .....,)  
DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
		Teléfono		Fax	

Asimismo mi representada cumple en estricto con la Ley N° 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado peruano en casos de corrupción y delitos conexos.



.....del 2019.

.....  
Firma y sello de la Persona autorizada  
Nombre/Razón social del postor



**ANEXO N° 02**

**CARTA PROPUESTA TÉCNICA**

Señores  
BANCO DE LA NACIÓN  
CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2019-BN  
Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe, ....., (postor y/o Representante de .....), en calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Banco de la Nación, y conocer todas las condiciones establecidas en las Bases, ofrece brindar el servicio financiero de :(ITEM 1: Coordinador para el Fideicomiso MIDIS FONCODES BN (Banca de Segundo Piso); Y/O (ITEM 2: Especialista en Fideicomiso Banca de Segundo piso para el Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN), de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Anexo N°03(Coordinador) y/o Anexo N° 04(especialista) de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a brindar el servicio con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.



..... del 2019.

.....  
Firma y sello de la Persona autorizada  
Nombre/Razón social del postor

**ANEXO N° 03**

02

Sección Fideicomisos  
Fideicomiso MIDIS-FONCODES-BN**ANEXO N° 01****DETERMINACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS EN GENERAL****I. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS****1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación de Servicios Financieros de un Coordinador para el Fideicomiso MIDIS FONCODES BN (Banca de Segundo Piso).

**2. FINALIDAD**

Cumplir con el objetivo del Contrato de Fideicomiso entre el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES, y el Banco de la Nación, el cual se basa en beneficiar a micro y pequeños empresarios de zonas rurales y urbano marginales priorizadas por FONCODES.

**3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

La contratación de servicios financieros tiene como objetivo realizar evaluaciones económico financieras a entidades del sector microfinanzas, que tengan presencia en zonas objetivo del contrato y permitan coadyuvar al cumplimiento del Contrato del Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN.

**4. ANTECEDENTES**

Con fecha 17 de abril de 2007, se suscribió el Contrato de Fideicomiso denominado entre FONCODES (como Fideicomitente) y el Banco de la Nación (como Fiduciario) siendo una de sus finalidades que el Fiduciario administre el Fondo de Crédito del Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña empresa (en adelante, PAME) del FONCODES.

El objetivo del Fondo de Crédito del PAME es otorgar líneas de crédito para atender las necesidades de financiamiento de los pequeños y microempresarios dedicados a las actividades de producción, comercio y servicios de zonas rurales, urbano marginales, priorizando la atención a mujeres microempresarias y a los que no son sujetos de crédito del sistema financiero formal.

El propósito del PAME es mejorar las condiciones de vida de la población de menores recursos, incrementando sus ingresos, contribuyendo a la reactivación de las actividades económicas de la pequeña y microempresa, así como a la creación de nuevos puestos de trabajo, consolidando



Av. Javier Prado Este N° 2499, San Borja - 519-2000 Anexo 97300  
e-mail: sec\_fideicomisos@bn.com.pe

los ya existentes, para finalmente contribuir a la superación de la problemática de su sector geográfico o productivo.

El Fondo de Crédito del PAME está constituido por los recursos destinados a financiar a las MYPES del ámbito rural o urbano marginal del país, a través de instituciones de intermediación financiera especializadas en microfinanzas, con prioridad en los sectores de inversión identificados y priorizados por el FONCODES.

En el Contrato de FIDEICOMISO y su Reglamento Operativo se pactó que el Banco de la Nación podrá celebrar contratos de línea de crédito con instituciones de intermediación financiera especializadas en microfinanzas que cumplan con los requisitos de elegibilidad para tal fin, mediante los cuales se les otorgarán recursos económicos para que financien a pequeños y micro empresarios que desarrollen actividades económicas dentro de los sectores de inversión priorizados por el FONCODES.

Los costos en los que incurre el Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN, son asumidos por el Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso, por lo que los gastos generados por la contratación del servicio financiero no serán financiados por el Banco de la Nación.

#### 5. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- 5.1. Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- 5.2. Contrato de Fideicomiso entre el FONCODES y el Banco de la Nación, firmado el 17 de abril de 2007, entre el FONCODES y el Banco de la Nación y posteriores adendas.
- 5.3. BN-DIR-2600-152-01-Rev.5, directiva que establece los procedimientos para la contratación de servicios profesionales de terceros que requiere el Banco de la Nación y que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 6. ALCANCE Y PERIODO DEL SERVICIO

- 6.1. Tipo de servicio: Contratación de Servicios Financieros
- 6.2. Periodo del servicio: Un (01) año.

#### 7. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

Las actividades deberán sujetarse al Contrato de Fideicomiso y son las siguientes:

- Formular planes de gestión y operativos que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas del Contrato de Fideicomiso.



U

Sección Fideicomisos  
Fideicomiso MIDIS-FONCODES-BN

- Liderar un equipo dedicado al otorgamiento de líneas de crédito a entidades del sector microfinanzas.
- Captar nuevos clientes de la banca microfinanciera, mantener e incrementar la cartera actual, con la finalidad de cumplir con el objetivo de Contrato de Fideicomiso con nuestro cliente.
- Supervisar que se aplique de forma correcta las políticas crediticias del Fideicomiso, con el fin de controlar la calidad de cartera de microfinanzas.
- Seguimiento y control de la cartera crediticia del Fideicomiso con FONCODES.
- Identificar riesgos crediticios de la cartera y tomar las acciones necesarias para poder mitigarlos.
- Elaborar reportes semanales sobre los informes realizados para informar al Factor Fiduciario.
- Revisión de contratos de líneas de crédito con entidades de la cartera del Fideicomiso.
- Realizar la evaluación de la entidad solicitante de crédito. Analizar la evaluación financiera y reportar al Factor Fiduciario.
- Realizar visitas de supervisión a nivel nacional, a entidades de la cartera del Fideicomiso.
- Realizar visitas de promoción, nivel nacional, a entidades microfinancieras del sistema financiero.
- Elaboración de informes trimestrales y anuales para el cliente del Fideicomiso, donde se reúne la información referente a la administración de la cartera del Fideicomiso.

#### 8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- 8.1. Lugar: La prestación del servicio se realizará en los veinticuatro departamentos del país, así como en sus provincias y distritos.
- 8.2. Plazo: El plazo de servicio será de un (01) año.

#### 9. REQUISITOS DEL POSTOR -

- a. Experiencia mínima de cinco (05) años en fideicomisos del sector público.
- b. Experiencia mínima de tres (03) años en evaluación, seguimiento y otorgamiento de créditos a entidades microfinancieras como ONG, COOPAC, EDPYMES, CRAC, Financieras y Banca, habiendo realizado visitas a entidades del interior del país.
- c. Experiencia mínima de tres (03) años en elaboración de informes de riesgo crediticio de entidades microfinancieras.
- d. Experiencia mínima de tres (03) años en elaboración de informes de promoción de líneas de crédito Banca Empresa - Microfinanzas.
- e. Experiencia mínima de dos (02) años en liderar un equipo mínimo de tres (03) personas, dedicado a la evaluación económico financiero de instituciones microfinancieras.

Av. Javier Prado Este N° 2499, San Borja - 519-2000 Anexo 97300  
e-mail: sec\_fideicomisos@bn.com.pe

La experiencia se acreditará con el contrato de servicios.

#### 10. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

##### Personal

- El profesional en servicios financieros deberá contar: (i) con grado de bachiller en ingeniería económica o afines (Ingeniería Industrial, Administración y Economía), (ii) una especialización en finanzas, (iii) una especialización en riesgos, (iv) inglés intermedio y (v) disponibilidad para viajar dentro del país.

#### 11. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

##### 11.1. Confidencialidad

El prestador de servicios financieros bajo responsabilidad, deberá mantener en estricta reserva la información recibida de parte de los intermediarios financieros en el proceso de evaluación económica-financiera, y deberá ser utilizada exclusivamente para la elaboración de los informes para los que ha sido contratado.

El profesional que gane la Buena Pro, tomará conocimiento de información de El Fideicomiso. Esta información es reservada, por lo tanto el profesional ganador, deberá mantener la confidencialidad de la misma. Este compromiso de confidencialidad se prolonga indefinidamente aún después de terminado el contrato.

##### 11.2. Forma de pago

Los pagos serán realizados por un monto fijo y de forma mensual y se deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta dirigida al Factor Fiduciario.
- Informe de entregables.
- Recibo por Honorario por el monto correspondiente.

Dicha documentación se debe presentar en la Sección Fideicomisos, sito en el Piso 20 de la Avenida Javier Prado Este 2499, San Borja, Lima.

Los recursos para la atención del servicio financiero a contratar serán con cargo al Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN.

#### II. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (Obligatorio)

A la suscripción del contrato, el ganador de la buena pro deberá presentar la siguiente información:

Av. Javier Prado Este N° 2499, San Borja – 519-2000 Anexo 97300  
e-mail: sec\_fideicomisos@bn.com.pe

0

Sección Fideicomisos  
Fideicomiso MIDIS-FONCODES-BN

- Nombres y Apellidos completos o denominación o razón social, el caso se trate de una persona jurídica.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, de ser el caso.
- Tipo y número de documento de Identidad, en caso se trate de una persona natural.
- Dirección de la oficina o local principal.
- Años de Experiencia en el mercado.
- Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
- Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente el 25 % del capital social, aporte o participación de la persona jurídica y del nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas naturales.
- Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.
- No encontrarse incluido en la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento de Tesoro de los Estados Unidos de América (OFAC).



**Anexo 4**

Sección Fideicomisos  
Fideicomiso MIDIS-FONCODES-BN

**ANEXO N° 02****DETERMINACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS EN GENERAL****REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS****1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación de Servicios Financieros de un especialista en Fideicomiso Banca de Segundo piso para el Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN.

**2. FINALIDAD**

Cumplir con el objetivo del Contrato de Fideicomiso entre el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES, y el Banco de la Nación, el cual se basa en beneficiar a micro y pequeños empresarios de zonas rurales y urbano marginales priorizadas por FONCODES.

**3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

La contratación de servicios financieros tiene como objetivo realizar evaluaciones económico financieras a entidades del sector microfinanzas, que tengan presencia es zonas objetivo del contrato y permitan coadyuvar al cumplimiento del Contrato del Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN.

**4. ANTECEDENTES**

Con fecha 17 de abril de 2007, se suscribió el Contrato de Fideicomiso denominado entre FONCODES (como Fideicomitente) y el Banco de la Nación (como Fiduciario) siendo una de sus finalidades que el Fiduciario administre el Fondo de Crédito del Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña empresa (en adelante, PAME) del FONCODES.

El objetivo del Fondo de Crédito del PAME es otorgar líneas de crédito para atender las necesidades de financiamiento de los pequeños y microempresarios dedicados a las actividades de producción, comercio y servicios de zonas rurales, urbano marginales, priorizando la atención a mujeres microempresarias y a los que no son sujetos de crédito del sistema financiero formal.

El propósito del PAME es mejorar las condiciones de vida de la población de menores recursos, incrementando sus ingresos, contribuyendo a la reactivación de las actividades económicas de la pequeña y microempresa, así como a la creación de nuevos puestos de trabajo, consolidando los ya existentes, para finalmente contribuir a la superación de la problemática de su sector geográfico o productivo.

El Fondo de Crédito del PAME está constituido por los recursos destinados a financiar a las MYPES del ámbito rural o urbano marginal del país, a través de instituciones de intermediación financiera especializadas en microfinanzas, con prioridad en los sectores de inversión identificados y priorizados por el FONCODES.

En el Contrato de FIDEICOMISO y su Reglamento Operativo se pactó que el Banco de la Nación podrá celebrar contratos de línea de crédito con instituciones de intermediación financiera especializadas en microfinanzas que cumplan con los requisitos de elegibilidad para tal fin, mediante los cuales se les otorgarán recursos económicos para que financien a

pequeños y micro empresarios que desarrollen actividades económicas dentro de los sectores de inversión priorizados por el FONCODES.

Los costos en los que incurre el Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN, son asumidos por el Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso, por lo que los gastos generados por la contratación del servicio financiero no serán financiados por el Banco de la Nación.

**5. MARCO LEGAL Y NORMATIVO**

- 5.1. Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- 5.2. Contrato de Fideicomiso denominado Fideicomiso MIMDES-FONCODES-BN, firmado el 17 de abril de 2007, entre el FONCODES y el Banco de la Nación y posteriores adendas.
- 5.3. BN-DIR-2600-152-01-Rev.5, directiva que establece los procedimientos para la contratación de servicios profesionales de terceros que requiere el Banco de la Nación y que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones del Estado.

**6. ALCANCE Y PERIODO DEL SERVICIO**

- 6.1. Tipo de servicio: Contratación de Servicios Financieros
- 6.2. Periodo del servicio: Un (01) año.

**7. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Las actividades deberán sujetarse al Contrato de Fideicomiso y son las siguientes:

- Realizar la pre evaluación de la entidad solicitante del préstamo. Analizar los indicadores financieros básicos.
- Atender y evaluar a las entidades financieras, ofreciéndole la línea de crédito que cubra las necesidades de la entidad, minimizando el riesgo de incumplimiento para el Fideicomiso.
- Análisis de cuentas del balance, estado de ganancia y pérdida y flujo de caja de la cartera crediticia del Fideicomiso.
- Contactar con las entidades y negociar las condiciones del crédito de la cartera del Fideicomiso.
- Revisar el historial crediticio de las entidades microfinancieras y de los principales representantes de cada entidad que solicita un crédito.
- Analizar los riesgos de las entidades financieras. Riesgo de crédito, riesgo cambiario, riesgo operacional, entre otros.
- Estructuración y formulación de propuestas de crédito para cada entidad microfinanciera de la cartera del fideicomiso.
- Realizar visitas de supervisión a nivel nacional a las entidades de la cartera del fideicomiso.

**8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

- 8.1. Lugar: La prestación del servicio se realizará en Lima, y en las localidades a nivel nacional que el servicio lo requiera.
- 8.2. Plazo: El plazo de servicio será de un (01) año.

**9. REQUISITOS DEL POSTOR**

- a. Experiencia mínima de tres (03) años en fideicomisos del sector público.



- b. Experiencia mínima de un (01) año en elaboración de informes de crédito de instituciones microfinancieras, realizando evaluación económica-financiera de las entidades.
  - c. Experiencia mínima de un (01) año en administración de garantías en el sistema financiero.
- La experiencia se acreditará con el contrato de servicios.

**10. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR****Personal**

- El profesional en servicios financieros deberá contar: (i) con grado de bachiller en ingeniería económica o afines (Ingeniería Industrial, Administración y Economía), (ii) una especialización en finanzas, (iii) una especialización en estadística y (iv) disponibilidad para viajar dentro del país.

**11. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN****11.1. Confidencialidad**

El prestador de servicios financieros bajo responsabilidad, deberá mantener en estricta reserva la información recibida de parte de los intermediarios financieros en el proceso de evaluación económica-financiera, y deberá ser utilizada exclusivamente para la elaboración de los informes para los que ha sido contratado.

El profesional que gane la Buena Pro, tomará conocimiento de información de El Fideicomiso. Esta información es reservada, por lo tanto el profesional ganador, deberá mantener la confidencialidad de la misma. Este compromiso de confidencialidad se prolonga indefinidamente aún después de terminado el contrato.

**11.2. Forma de pago**

Los pagos serán realizados por un monto fijo y de forma mensual y se deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta dirigida al Factor Fiduciario.
- Informe de entregables.
- Recibo por Honorario por el monto correspondiente.

Dicha documentación se debe presentar en la Sección Fideicomisos, sito en el Piso 20 de la Avenida Javier Prado Este 2499, San Borja, Lima.

Los recursos para la atención del servicio financiero a contratar serán con cargo al Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN.

**12. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (Obligatorio)**

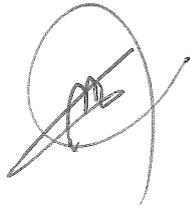
A la suscripción del contrato, el ganador de la buena pro deberá presentar la siguiente información:

- Nombres y Apellidos completos o denominación o razón social, el caso se trate de una persona jurídica.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, de ser el caso.



Sección Fideicomisos  
Fideicomiso MIDIS-FONCODES-BN

- Tipo y número de documento de Identidad, en caso se trate de una persona natural.
- Dirección de la oficina o local principal.
- Años de Experiencia en el mercado.
- Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
- Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente el 25 % del capital social, aporte o participación de la persona jurídica y del nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas naturales.
- Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.
- No encontrarse incluido en la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento de Tesoro de los Estados Unidos de América (OFAC).



**ANEXO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL PLAZO DE ENTREGA,**

Señores  
BANCO DE LA NACIÓN  
CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2019-BN  
Presente.-  
De nuestra consideración,

El que suscribe, .....Representante de .....  
....., DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete  
a prestar el servicio objeto del presente proceso en el plazo de entrega siguiente:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA
I	Contratación de Servicios Financieros de un Coordinador para el Fideicomiso MIDIS FONCODES BN (Banca de Segundo Piso)	El plazo de servicio será de un (01) año.
II	Contratación de Servicios Financieros de un especialista en Fideicomiso Banca de Segundo piso para el Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN	El plazo de servicio será de un (01) año.

.....del 2,019.

.....  
Firma y sello de la Persona autorizada  
Nombre/Razón social del postor

**ANEXO N° 06**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR ITEM I (COORDINADOR)**

Señores  
BANCO DE LA NACIÓN  
CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2019-BN  
Presente.-

El que suscribe....., Representante Legal de la  
Empresa ....., detallamos lo siguiente:

**A. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR - PUNTAJE MAXIMO: 80 Puntos**

A.1 Experiencia mínima de cinco (05) años en fideicomisos del sector público (SIETE A MÁS AÑOS) (40 puntos)

.....  
.....

A.2 Experiencia mínima de tres (03) años en evaluación, seguimiento y otorgamiento de créditos a entidades microfinancieras como ONG, COOPAC, EDPYMES, CRAC, Financieras y Banca, habiendo realizado visitas a entidades del interior del país.

Cinco a más años (10 puntos).

.....  
.....

A.3 Experiencia mínima de tres (03) años en elaboración de informes de riesgo crediticio de entidades microfinancieras.

Cinco a más años (10 puntos).

.....  
.....

A.4 Experiencia mínima de tres (03) años en elaboración de informes de promoción de líneas de crédito Banca Empresa - Microfinanzas.

Cinco a más años (10 puntos).

.....  
.....

A.5 Experiencia mínima de dos (02) años en liderar un equipo mínimo de tres (03) personas, dedicado a la evaluación económico financiero de instituciones microfinancieras.

Cinco a más años (10 puntos).

.....  
.....

**B. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROPUESTO – PUNTAJE: 20 Puntos**

B.1 El profesional en servicios financieros deberá contar: (i) con grado de bachiller en ingeniería económica o afines (Ingeniería Industrial, Administración y Economía), (ii) una especialización en finanzas, (iii) una especialización en riesgos, (iv) inglés intermedio y (v) disponibilidad para viajar dentro del país.(20 PUNTOS).

.....  
.....

..... del 2,019.

.....  
Firma y sello de la Persona autorizada  
Nombre/Razón social del postor

**ANEXO N° 07**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN ITEM I (COORDINADOR)**

**PRIMERA ETAPA; EVALUACION TECNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)**

**A. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR PUNTAJE MAXIMO: 80 PTOS**

A.1 Experiencia mínima de cinco (05) años en fideicomisos del sector público (SIETE A MÁS AÑOS) (40 puntos).

Se calificará considerando los años de "Experiencia".

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio: **Máximo 40 puntos**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia de cinco (05) años hasta antes de seis (06) años en fideicomisos del sector público.	20
Experiencia de seis (06) años hasta antes de siete (07) años en fideicomisos del sector público.	35
Experiencia de siete (07), años a más en fideicomisos del sector público.	40

A.2 Experiencia mínima de tres (03) años en evaluación, seguimiento y otorgamiento de créditos a entidades microfinancieras como ONG, COOPAC, EDPYMES, CRAC, Financieras y Banca, habiendo realizado visitas a entidades del interior del país.

Cinco a más años (10 puntos).

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia de tres (03) años hasta antes de cuatro (04), años en evaluación, seguimiento y otorgamiento de créditos a entidades microfinancieras como ONG, COOPAC, EDPYMES, CRAC, Financieras y Banca, habiendo realizado visitas a entidades del interior del país	4
Experiencia de cuatro (04) años hasta antes de cinco (05), en evaluación, seguimiento y otorgamiento de créditos a entidades microfinancieras como ONG, COOPAC, EDPYMES, CRAC, Financieras y Banca, habiendo realizado visitas a entidades del interior del país	7
Experiencia de cinco (05) años a más en evaluación, seguimiento y otorgamiento de créditos a entidades microfinancieras como ONG, COOPAC, EDPYMES, CRAC, Financieras y Banca, habiendo realizado visitas a entidades del interior del país	10

A.3 Experiencia mínima de tres (03) años en elaboración de informes de riesgo crediticio de entidades microfinancieras.

Cinco a más años (10 puntos).

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia de tres (03) años hasta antes de cuatro (04) años en elaboración de informes de riesgo crediticio de entidades microfinancieras.	4
Experiencia de cuatro (04) años hasta antes de cinco (05), años en elaboración de informes de riesgo crediticio de entidades microfinancieras.	7
Experiencia de cinco (05) años a más en elaboración de informes de riesgo crediticio de entidades microfinancieras.	10

A.4 Experiencia mínima de tres (03) años en elaboración de informes de promoción de líneas de crédito Banca Empresa - Microfinanzas.

Cinco a más años (10 puntos).

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia de tres (03) años hasta antes de cuatro (04) años en elaboración de informes de promoción de líneas de crédito Banca Empresa - Microfinanzas.	4
Experiencia de cuatro (04) años hasta antes de cinco (05) años en elaboración de informes de promoción de líneas de crédito Banca Empresa - Microfinanzas.	7
Experiencia de cinco (05) años a más en elaboración de informes de promoción de líneas de crédito Banca Empresa - Microfinanzas.	10

A.5 Experiencia mínima de dos (02) años en liderar un equipo mínimo de tres (03) personas, dedicado a la evaluación económico financiero de instituciones microfinancieras.  
 Cuatro a más años (10 puntos).

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia de dos (02) años hasta antes de tres (03) años en liderar un equipo mínimo de tres (03) personas, dedicado a la evaluación económico financiero de instituciones microfinancieras.	4
Experiencia de tres (03) años hasta antes de cuatro (04) años en liderar un equipo mínimo de tres (03) personas, dedicado a la evaluación económico financiero de instituciones microfinancieras.	7
Experiencia de cuatro (04) años a más en liderar un equipo mínimo de tres (03) personas, dedicado a la evaluación económico financiero de instituciones microfinancieras.	10

Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

**B. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROPUESTO PUNTAJE MAXIMO: 20 Puntos**

**B.1** El profesional en servicios financieros deberá contar: (i) con grado de bachiller en ingeniería económica o afines (Ingeniería Industrial, Administración y Economía), (ii) una especialización en finanzas, (iii) una especialización en riesgos, (iv) ingles intermedio y (v) disponibilidad para viajar dentro del país.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El profesional en servicios financieros deberá contar: (i) con grado de bachiller en ingeniería económica o afines (Ingeniería Industrial, Administración y Economía), (ii) una especialización en finanzas, (iii) una especialización en riesgos, (iv) ingles intermedio y (v) disponibilidad para viajar dentro del país.	20

Acreditación

Copia simple del grado respectivo y/o CONSTANCIAS y/o CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS

**PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE SESENTA (60), PUNTOS.**

**ANEXO N° 08**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR ITEM 2 (ESPECIALISTA)**

Señores  
BANCO DE LANACIÓN  
CONCURSO DE MÉRITOS N° 0003-2019-BN  
Presente.-

El que suscribe....., Representante Legal de la Empresa ....., detallamos lo siguiente:

**C. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR - PUNTAJE MAXIMO: 80 Puntos**

A.1 Experiencia mínima de tres (03) años en fideicomisos del sector público (CINCO A MÁS AÑOS) (40 puntos)

.....  
.....

A.2 Experiencia mínima de un (01) año en elaboración de informes de crédito de instituciones microfinancieras, realizando evaluación económica-financiera de las entidades. Tres a más años (20 puntos).

.....  
.....

A.3 Experiencia mínima de un (01) año en administración de garantías en el sistema financiero.

Tres a más años (20 puntos).

.....  
.....

**D. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROPUESTO – PUNTAJE: 20 Puntos**

B.1 El profesional en servicios financieros deberá contar: (i) con grado de bachiller en ingeniería económica o afines (Ingeniería Industrial, Administración y Economía), (ii) una especialización en finanzas, (iii) una especialización en estadística y (iv) disponibilidad para viajar dentro del país.

.....  
.....

..... del 2,019.

.....  
Firma y sello de la Persona autorizada  
Nombre/Razón social del postor

## ANEXO N° 09

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN ITEM 2 (ESPECIALISTA)

## PRIMERA ETAPA; EVALUACION TECNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

## A. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR PUNTAJE MAXIMO: 80 PTOS

Se calificará considerando los años de "Experiencia".

A.1 Experiencia mínima de tres (03) años en fideicomisos del sector público. (CINCO A MÁS AÑOS) (40 puntos).

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia de tres (03) años hasta antes de cuatro (04) años en fideicomisos del sector público	20
Experiencia de cuatro (04) años hasta antes de cinco (05) años en fideicomisos del sector público.	35
Experiencia de cinco (05) años a más en fideicomisos del sector público.	40

A.2 Experiencia mínima de un (01) año en elaboración de informes de crédito de instituciones microfinancieras, realizando evaluación económica-financiera de las entidades. Tres a más años (20 puntos).

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia de un (01) año hasta antes dos (02) años en elaboración de informes de crédito de instituciones microfinancieras, realizando evaluación económica-financiera de las entidades.	10
Experiencia de dos (02) años hasta antes tres (03) años en elaboración de informes de crédito de instituciones microfinancieras, realizando evaluación económica-financiera de las entidades.	15
Experiencia de tres (03) años a más en elaboración de informes de crédito de instituciones microfinancieras, realizando evaluación económica-financiera de las entidades.	20

A.3 Experiencia mínima de un (01) año en administración de garantías en el sistema financiero.

Tres a más años (20 puntos).

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia de un (01) año hasta antes de dos (02) años en administración de garantías en el sistema financiero	10
Experiencia de dos (02) años hasta antes de tres (03) años en administración de garantías en el sistema financiero	15
Experiencia de tres (03) años a más en administración de garantías en el sistema financiero	20

## Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

**B. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROPUESTO PUNTAJE MAXIMO: 20 Puntos**

**B.1** El profesional en servicios financieros deberá contar: (i) con grado de bachiller en ingeniería económica o afines (Ingeniería Industrial, Administración y Economía), (ii) una especialización en finanzas, (iii) una especialización en estadística y (iv) disponibilidad para viajar dentro del país.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El profesional en servicios financieros deberá contar: (i) con grado de bachiller en ingeniería económica o afines (Ingeniería Industrial, Administración y Economía), (ii) una especialización en finanzas, (iii) una especialización en estadística y (iv) disponibilidad para viajar dentro del país.	20

**Acreditación**

Copia simple del grado respectivo y/o CONSTANCIAS y/o CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS

**PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE SESENTA (60), PUNTOS.**



ANEXO N° 10

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(MODELO)**

Señores  
**BANCO DE LA NACIÓN**  
**CONCURSO DE MÉRITOS N°0002-2019-BN**  
Presente.-

De nuestra consideración,  
A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

ITEM	CONCEPTO	PRECIO TOTAL EN SOLES
I	Contratación de Servicios Financieros de un Coordinador para el Fideicomiso MIDIS FONCODES BN (Banca de Segundo Piso)	S/
II	Contratación de Servicios Financieros de un especialista en Fideicomiso Banca de Segundo piso para el Fideicomiso MIDIS FONCODES-BN	S/

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

..... del 2,019.

.....  
Firma y sello de la Persona autorizada  
Nombre/Razón social del postor

